

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

El **presupuesto aprobado** por la Honorable Cámara de Diputados a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) para el ejercicio fiscal 2022 ascendió a 5,284,902.8 miles de pesos, monto presupuestario que, al cierre del ejercicio, registró el comportamiento siguiente:

- El Presupuesto de Egresos de la SCJN presentó un incremento de 69,108.6 miles de pesos por ampliaciones líquidas registradas ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), correspondientes a ingresos excedentes provenientes de productos y aprovechamientos. Por tanto, el presupuesto modificado fue de 5,354,011.5 miles de pesos.
- Al cierre del ejercicio fiscal, el presupuesto ejercido fue de 5,342,350.9 miles de pesos, que equivale a 99.8% del presupuesto modificado autorizado, y una economía al cierre del ejercicio de 11,660.5 miles de pesos. Estos recursos fueron reintegrados a la TESOFE el 5 de enero de 2023, mediante el Documento Múltiple Aviso de Reintegro No. SCJ-22-01, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Cabe destacar también que, al término del ejercicio fiscal 2022, se generaron ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, por un importe total de 7,394.7 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, en cumplimiento al artículo 54 de la LFPRH.

El **presupuesto ejercido** por la SCJN en 2022 ascendió a 5,342,350.9 miles de pesos, cifra superior en 1.1% respecto del presupuesto aprobado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal de 2022. Este comportamiento, en términos de la clasificación económica del gasto, se debió principalmente al aumento del ejercicio presupuestario en los capítulos de Subsidios (5.8%), Otros de corriente (43.0%), Bienes Muebles, inmuebles e intangibles (115.1%), e Inversión Pública (2,510%). El capítulo de Servicios Personales no registró variación alguna, debido a que lo que se programó fue lo que se ejerció durante el ejercicio que se reporta, observándose una disminución en el capítulo de Materiales y suministros (-10.5%), y de Servicios Generales (-1.1%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** tuvo un ejercicio sin variación en comparación con el presupuesto aprobado para 2022. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** no registraron variación en el ejercicio presupuestario respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ El monto que se programó para el ejercicio fiscal 2022, fue lo que correspondió al presupuesto erogado y se lograron aplicar las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, basadas en principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión, establecidas en el Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Del gasto total erogado en 2022, 81.1% correspondió a este capítulo, equivalente a 4,333,098.6 miles de pesos, con lo que fue posible cubrir, en tiempo y forma, y conforme al Manual que regula las Remuneraciones de los servidores públicos del PJJ para el Ejercicio Fiscal 2022, a las plantillas de personal, al tabulador autorizado, al presupuesto aprobado y al calendario de pago, los sueldos y demás prestaciones del personal activo y en retiro de la SCJN, así como el pago de las retenciones, por descuentos, y aportaciones en materia de seguridad social.

- En el **Gasto de Operación** se registró un menor ejercicio presupuestario de 1.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a la aplicación de las medidas contenidas en el Acuerdo General del Comité Coordinador para homologar criterios en materia administrativa e interinstitucional del PJJ, que establece las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJJ para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, publicadas el 28 de febrero de 2022, de conformidad al artículo 61 de la LFPRH y 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. Las causas que explican esta variación son las siguientes:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se erogaron 65,143.8 miles de pesos, que corresponden a una disminución de 10.5% respecto del presupuesto aprobado. Estos recursos se utilizaron principalmente en los conceptos de materiales y útiles de impresión y reproducción, así como adquisición de libros, material bibliohemerográfico, materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos, material de apoyo informativo, material de limpieza, insumos de cafetería y medicamentos; entre otros. El ejercicio de los recursos se realizó atendiendo a las medidas de racionalidad y austeridad del gasto público, y a la apuesta de la comunicación digital, el cual mostro un impacto en la reducción de consumo de papel, tóner, entre otros.
 - ❖ En *Servicios Generales* se erogaron 821,815.5 miles de pesos, que equivalen a una disminución de 1.1% respecto del presupuesto aprobado. El gasto se concentró en la contratación de servicios, conforme a la legislación vigente y en los términos de los procedimientos establecidos en la materia, para apoyar primordialmente las labores sustantivas de las áreas jurisdiccionales y administrativas, y los recursos se ejercieron aplicando medidas de racionalidad y austeridad en los conceptos de servicio de energía eléctrica, pago de enlaces y señales análogas y digitales, arrendamiento de equipos de cómputo e impresoras, arrendamiento de vehículos, mantenimiento y soporte de licencias, vigilancia, mantenimiento a equipo de soporte técnico y mantenimiento a servidores, entre otros.

El presupuesto de este capítulo de gasto, al cierre del ejercicio, registró una economía de 9,492.3 miles de pesos, que se reintegró a la TESOFE en tiempo y forma.

- En el rubro de **Subsidios Corrientes**, que representa el 0.1% del presupuesto total aprobado a la SCJN en el PEF para el Ejercicio Fiscal 2022, se observó un ejercicio presupuestario superior en 5.8% respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica por un ligero incremento en las erogaciones por subsidios a la capacitación, con motivo de las prácticas, estudios e investigaciones para Órganos del PJJ. Con los recursos presupuestarios erogados por 3,597.1 miles de pesos, se logró cumplir con las metas programadas en la función de impartición de justicia.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** resultó superior en 43.0% respecto al presupuesto aprobado. Los recursos presupuestarios erogados en este rubro, por 50,125.5 miles de pesos, se orientaron principalmente al otorgamiento de donativos a instituciones sin fines de lucro, así como a diversas erogaciones relativas a actividades de formación, difusión, vinculación e investigación para la ejecución del Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres, así como de otros programas que promuevan la inclusión y no discriminación por razón de género, origen étnico, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, entre otros.

La economía al cierre del ejercicio en este rubro fue por 2,168.3 miles de pesos, que fue reintegrada a la TESOFE en tiempo y forma.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** del ejercicio que se informa fue mayor en 610.1% en relación con el presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación.

- En **Inversión Física** el ejercicio presupuestario presentó un gasto por 68,570.4 miles de pesos, mismos que se explican fundamentalmente por lo siguiente:
 - ❖ En el rubro de *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* el ejercicio presupuestario de 16,474.9 miles de pesos, que equivale a un incremento de 115.1% respecto del presupuesto aprobado. Los recursos se ejercieron para la adquisición de diversos bienes para cubrir las necesidades de operación y funcionamiento de las áreas sustantivas y administrativas de la SCJN, destacando la adquisición de equipo de transmisión por microondas, para el canal de Justicia TV, así como la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, requerido para el regreso del personal a trabajo presencial en condiciones adecuadas, de un vehículo de seguridad, y de equipos de comunicación y telecomunicación.
 - ❖ En *Inversión Pública* se erogaron 52,095.5 miles de pesos, que representan un incremento de 2,510.0% respecto del presupuesto originalmente aprobado, que fue de 1,996.0 miles de pesos. Con estos recursos fue posible realizar proyectos de obra pública para otorgar mayor funcionalidad a los inmuebles de la SCJN, entre los que destacan la remodelación del almacén general, la instalación de una velaria en el inmueble del CENDI, las adecuaciones, ampliaciones y reparaciones en diversos inmuebles, la adecuación de áreas para la instalación del sistema de protección contra incendios y el suministro e instalación eléctrica para un sistema de aire acondicionado.
- En **Subsidios** de Inversión no se presupuestaron recursos.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

Durante 2022 el presupuesto erogado de la SCJN se ejerció a través de una sola **Finalidad 1**, denominada “Gobierno” que comprende la **Función 2** “Justicia”; de la que se desprende la *Subfunción 01* “Impartición de Justicia”; categoría programática de la que depende la *Actividad Institucional 003* “Impartir Justicia en el ámbito de su competencia”; y de la cual se deriva el *Programa Presupuestario R001* “Otras Actividades”; categorías programáticas que se encuentran agrupadas en la *Unidad Responsable 100* “Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

- La **finalidad Gobierno** registró el monto total de los recursos ejercidos por la SCJN durante 2022, al representar el 100.0% del presupuesto total erogado por 5,342,350.9 miles de pesos, y significó un mayor ejercicio presupuestario de 1.1%, respecto al presupuesto aprobado.

- ❖ En 2022 la SCJN ejerció su presupuesto a través de la operación del Programa Presupuestario, **R001 “Otras Actividades”**, en el que al cierre del ejercicio que se reporta, se registró un presupuesto del ejercicio de 5,342,350.9 miles de pesos. Los recursos presupuestarios erogados en dicho programa se utilizaron en su totalidad para dar cabal cumplimiento con oportunidad y eficiencia a la **función de impartición de justicia** conforme a las metas programadas. El comportamiento de cada uno de los capítulos de gasto de este Programa se presenta y explica en los rubros de Gasto Corriente y Gasto de Inversión del apartado 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la LFPRH, se informa que, durante el ejercicio fiscal 2022, la SCJN celebró 106 contrataciones por honorarios, cuyas erogaciones se registraron en la partida presupuestaria con el mismo nombre, por un importe de 10,602.5 miles de pesos.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio ^{1/}
100	Total	106	10,602,450
100	Suprema Corte de Justicia de la Nación	106	10,602,450

^{1/} Considera el presupuesto ejercido.
Fuente: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 20 primer párrafo del Decreto de PEF para el Ejercicio Fiscal 2022, se informa que el 28 de febrero de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintidós.